



Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

Designar al funcionario JUAN BRUM para ocupar el cargo de Regente del CEDA a partir del 1ero/12/007.

Resolución N° 673/007 Artigas, 28 de noviembre del 2007.

VISTO: que por Resolución N° 399/007 dictada por esta Comuna el día 20 de junio de 2007, se designó provisoriamente y hasta nueva orden al funcionario Ubaldo Rodríguez Bernard para dirigir las actividades del Centro Estudiantil de Artigas en Montevideo.

RESULTANDO: la necesidad de regularizar la situación, cubriendo el cargo de confianza N° 097, Programa 1.07, Regente del Centro Estudiantil de Artigas en Montevideo.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Designar al funcionario **JUAN BRUM**, con número de cobro 1153, para ocupar el cargo particular confianza N°1097, Programa 1.07, Regente del Centro Estudiantil de Artigas en Montevideo, a partir del día 1º de diciembre de 2007.

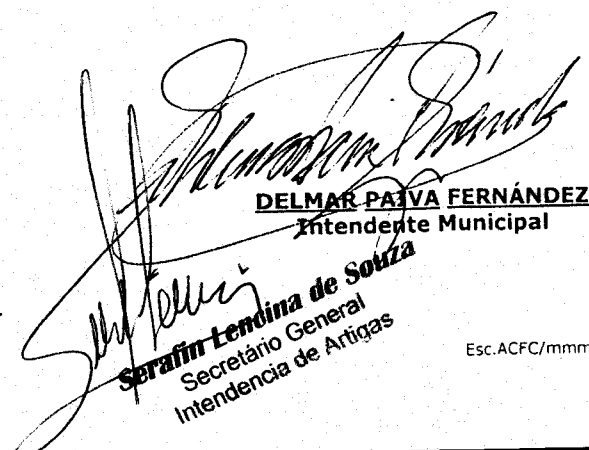
2º) Esta designación no afecta los derechos al cargo que es titular presupuestalmente y cuyo ejercicio queda suspendido por la presente.

3º) Encomendar al Departamento de Hacienda para que realice el Arqueo de Cajas e Inventario correspondiente.

4º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese, remítase fotocopia a los Departamentos de Cultura, Turismo y Deporte, Hacienda y a la Comisión Directiva del referido Centro, y siga al Departamento de Recursos Humanos y Comunicación para conocimiento, demás efectos y archivo en el Legajo Personal.


SERAFÍN LENCINA
Secretario General

Autorizado


DELMAR PATVA FERNÁNDEZ
Intendente Municipal
Serafín Lencina de Souza
Secretario General
Intendencia de Artigas